



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Toluca de Lerdo, México, a 24 de abril de 2017.
Oficio No. SI-CI-657/2017.

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00065/SINF/IP/2017 que realizó el día veintisiete de marzo del año en curso, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 22923A000/261/2017, 229060000/139/2017, 229020400/159/2017, 229202000/0360/2017, 229103000/075/2017, 22912A000/923/2017, 229221000/1854/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Dirección General de Electrificación, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Subsecretaría de Comunicaciones, Dirección General de Vialidad y Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA